

Inscripción como nuevo propietario

- Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 14:08

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 5565

- Sello de timbre por un valor de \$10.00.
- Certificado de Registro de la Tierra o autorización de un propietario campesino u otro propietario con tierra para que los animales pasten en su finca, el Registrador Pecuario procederá a la entrega del Certificado de Registro Pecuario.
- Carnet de identidad del nuevo propietario.